

2022, Año de Ricardo Flores Magón

### Acta de la Sesión Ordinaria

**Número:** 013

**Fecha:** 22/noviembre/2022

**Lugar:** Biblioteca Legislativa “Nicolás Reynés Berezaluce”.

**Presidente:** Dip. Jesús Selván García.

**Secretaria:** Dip. María Lourdes Morales López

**Inicio:** 09:50 horas.

**Instalación:** 10:23 horas.

**Clausura:** 11:41 hrs.

**Asistencia:** 4 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, se dio inicio a la sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al primer período Ordinario de sesiones, del primer año de Ejercicio Constitucional, en la Biblioteca Legislativa “Nicolás Reynés Berezaluce” del Honorable Congreso del Estado, presidida por el Diputado Jesús Selván García.

**Punto Número Uno. - Lista de asistencia y declaración de quórum.** El Diputado Presidente Jesús Selván García, solicitó a la Diputada Secretaría María de Lourdes Morales López, pasará lista de asistencia, para verificar el quórum. Seguidamente, la Diputada Secretaria realizó el pase de lista en los términos siguientes: Diputado Jesús Selván García (Presente), Diputada María de Lourdes Morales López (Presente), Diputada Ana Isabel Núñez de Dios (Presente), Diputado Héctor Peralta Grappin (Ausente), Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha (Justifica inasistencia), Diputada Soraya Pérez Munguía (Presente) y la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz (Justifica inasistencia). Asimismo, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que existía quórum con 4 asistencias y 3 inasistencias.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



LXIV  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE TABASCO  
2021 - 2022

2022, Año de Ricardo Flores Magón

En ese momento, el Diputado Presidente manifestó que con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, y 70, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 16, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Secretaria, se justificara las inasistencias del Diputado Héctor Peralta Grappin, Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha y de la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruíz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente Jesús Selván García manifestó que toda vez que existía quórum, y siendo las diez horas con veintitrés minutos del día veintidós del mes de noviembre del año dos mil veintidós; declaró legalmente instalados los trabajos de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**Punto Número Dos. – Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.** A continuación, el Diputado Presidente manifestó que habiéndose aperturado los trabajos de esta sesión, solicitó a la Diputada Secretaria que con fundamento en los artículos 70, fracción II, y 71, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, diera lectura al orden del día, preparado para esta Sesión. Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria procedió a la lectura al Orden del Día en el siguiente término:

**ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.**

2022, Año de Ricardo Flores Magón

I.	Lista de asistencia y declaración de quorum.
II.	Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
III.	Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión de esta Comisión Ordinaria celebrada el día 10 de noviembre del presente año.
IV.	Lectura de la correspondencia recibida
V.	Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un acuerdo que emite la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la LXIV Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual, remite a los 17 H. Ayuntamientos Municipales, las observaciones derivadas de la revisión de las Iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.
VI.	Asuntos generales.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, la aprobación del orden del día. Inmediatamente, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión Ordinaria la aprobación del orden del día, mismo que resultó aprobado con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Punto Número Tres. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión anterior, celebrada el día 10 de noviembre de 2022.** A continuación, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado; y en votación ordinaria, sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **dispensa a la lectura** del acta citada, en virtud de haber sido previamente circulada. Asimismo, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida, misma que resultó aprobada con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



### COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

2022, Año de Ricardo Flores Magón

Consecutivamente, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión anterior, celebrada el 10 de noviembre de 2022. Solicitó a la Diputada Secretaria que, en votación ordinaria, sometiera la consideración para su aprobación en su caso de la misma. Inmediatamente, la Diputada Secretaria informó a la Presidencia que el Acta de la Sesión Anterior, había sido aprobada; con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. A continuación, en consecuencia el Diputado Presidente manifestó que se declaraba **aprobada** en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Ordinaria, celebrada el día 10 de noviembre del año 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

**Punto Número Cuatro.- Lectura de la correspondencia recibida** en la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas. Asimismo, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaría diera lectura a la correspondencia turnada a la Comisión, por lo que en cumplimiento a lo solicitado la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que no había correspondencia recibida.

**En ese momento, la Diputada Soraya Pérez Munguía hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente:** *“...Hace días te remití un oficio dirigido a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de que, si por favor podíamos que una vez que recibiéramos las leyes de ingresos turnarla al Consejo Estatal de Armonización Contable...”*

Seguidamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Y si el documento pasó en la correspondencia de la sesión anterior, pero lo revisamos...”*

Inmediatamente, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Porque no leí el acta, pero si le diste entrada, no sé si tomaron algún acuerdo; ¿No recuerdan lo que vieron en la sesión anterior?...”*

2022, Año de Ricardo Flores Magón

A continuación, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Es que eso no fue acuerdo, le dimos entrada como correspondencia...”*

Asimismo, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...¿Mas bien que decidieron?...”*

Seguidamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Se le dio entrada pero habríamos que revisarla, realmente información para todos, se concentró todo el equipo en el sentido de la revisión de las iniciativas presentadas por los Ayuntamientos, básicamente en eso se centró todo el tiempo. Pero revisamos, quien puede checar si se le dio entrada o no...”*

**Inmediatamente, la Diputada Soraya Pérez Munguía, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente:** *“...Más que revisar si lo de la entrada o no; el contenido del oficio Presidente, ósea yo sigo en el ánimo de que hagamos las cosas diferentes y la hagamos bien. Porque para hacerle modificaciones de forma y ayudarles a los Municipios a que en lugar de que diga Licencia digan **Certificaciones de Licencia**, para esquivar un concepto de la Ley de Coordinación Fiscal, cuando la propia Ley dice que se considerarán derechos las contribuciones o cobros cualquiera que sea su denominación. Yo la verdad, por eso yo dije si no quieren hacer las cosas bien, pidamos una asesoría a quien sí lo deba hacer. Pero yo no quiero tener, formar parte de la Comisión de Hacienda y que sigan autorizando Licencias de Funcionamiento que van en contra de lo que dice la Ley de Coordinación Fiscal. Si ustedes creen eruditos, y creen que tienen el conocimiento y están seguro de que no se está faltando a la Ley de Coordinación Fiscal, al grado de que ni siquiera atendieron una recomendación que de manera respetuosa hice por oficio, para que le pidiéramos asesoría al Consejo Estatal de Armonización Contable; cuyo Secretario es además el Secretario de Finanzas, todo se quedaría en casa. Y que nos den por escrito una contestación donde efectivamente no se está violando el artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal, y no pone en riesgos nuestras participaciones de Tabasco. Porque*

2022, Año de Ricardo Flores Magón

*cualquier cosa que viole el Acuerdo de Coordinación Fiscal, pone en riesgo nuestras participaciones, la verdad no entiendo porque estoy yo aquí en la Comisión...”*

A continuación, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...A ver Soraya de entrada vámonos respetándonos, no nos creemos eruditos...”

En ese momento, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Es lo primero que yo pido que me respeten también...”

Asimismo, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Ya te escuché y ahora respétame el uso de la voz, vámonos respetándonos Soraya, a todos ustedes en el grupo se les mandó de manera formal las iniciativas. Se les pidió, yo personalmente les pedí que si tenían observaciones las hicieran, y obvio hubo todo el tiempo, y hubo permanentemente trabajo de compañeros que aprovecho para agradecerles María Jesús, el compañero Juan José López Magaña, la compañera Tere Luna, el compañero Jesús Ricardez, la compañera Fabiola, Carlos, el Licenciado Manuel Ramos, todo un equipo de compañeros que se dedicaron a revisar y a trabajar esta parte. Como para que con todo respeto ahora, yo te lo digo ahora como persona y como mujer vengas a prácticamente borrar con tu rollo de que no se hizo nada, de que no se revisó...”

En ese momento, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Yo no dije eso, no pongas palabras en mi boca...”

Seguidamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Si lo dijiste, como no, dijiste solamente estábamos quitando un concepto por otro. Se hizo una revisión y hay un producto y se les está entregando, y ahora vamos a entrar a la revisión de esas observaciones. Si en el punto tú tienes alguna observación al respecto la procesamos y la

2022, Año de Ricardo Flores Magón

*sometemos a votación. Pero yo si te pido que no vengas así en tu tono; porque hay que respetarnos, porque hay que respetar sobre todo el trabajo de toda la gente que hizo esto...”*

Inmediatamente, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Jesús me dijiste hace como dos semanas que ibas a revisar el oficio y que lo veías bien. Entonces nada mas no, mejor dime las cosas como son, dime Soraya no me interesa hacerlo. Vamos a seguirlo a haciendo como lo seguimos haciendo toda la vida y ya. Es mejor que me digan eso...”*

A continuación, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Lo estamos haciendo a como es, se hizo una revisión, se encontraron observaciones se van someter hoy. Si tú no estas de acuerdo seguramente votarás en contra, o si tienes propuestas de modificación o mejoría las haces y las procesamos. Pero digo no es lo que tú digas, ni lo que cada quien diga no, para eso somos una Comisión. Yo creo que aquí debe prevalecer el respeto de todos...”*

En ese momento, la Diputada Soraya Pérez Munguía, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Pero no tiene nada de malo pedir una asesoría, o pedir una opinión a un órgano...”*

Asimismo, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Si se pidieron se hicieron las consultas y además digo ni siquiera haz revisado lo que te dimos...”*

Seguidamente, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...No lo he terminado de revisar, porque me lo acaban de dar ahora...”*

Inmediatamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Digo y esa es la intención lo vas a revisar y si quieres punto por punto lo leemos, si a eso venimos yo no tengo el mayor problema.*

2022, Año de Ricardo Flores Magón

*Tampoco te lo traemos para que lo votes sin revisar, si quieres vamos leyendo uno por uno...”*

En ese momento, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...De que lo vamos a revisar lo tenemos que revisar me lo acabas de mandar en la mañana...”*

A continuación, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Entonces sugiero que nos concentremos en el tema y en el punto en el que sea, y ya tú tomes la intervención. Ya tomaste la palabra para a hacer la aclaración de un documento que ingresaste, hubo una sesión anterior y seguramente ahí se dio entrada a la Comisión...”*

**Punto Número Cinco. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo que emite la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la LXIV Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual, se remiten a los 17 H. Ayuntamientos Municipales, las observaciones obtenidas de la revisión de las Iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, cuyo proyecto fue circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria.**

Asimismo, el Diputado Presidente manifestó que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de quienes integran este órgano legislativo, la propuesta de dispensa presentada. Seguidamente, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del mencionado Acuerdo. Mismo que resultó aprobado con 3 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.



2022, Año de Ricardo Flores Magón

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que al haberse aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo, se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearán intervenir en la misma, se anotarán ante la Diputada Secretaria.

Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que se anotó para hacer uso de la palabra en contra del Acuerdo, la Diputada Soraya Pérez Munguía y se anotó a favor del Acuerdo la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios a favor del acuerdo.

A continuación, el Diputado Presidente le concedió el uso de la voz, a la Diputada **Soraya Pérez Munguía**, hasta por 15 minutos: *“...Bueno yo sigo sosteniendo que los conceptos de Licencias o Certificaciones de funcionamiento van en contra del artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal que dice así: Las entidades Federativas que opten por coordinarse en derechos que es el caso de Tabasco, no mantendrán en vigor derechos estatales o municipales por: I.- Licencias, anuencias previas al otorgamiento de las mismas, en general concesiones, permisos o autorizaciones, o bien obligaciones y requisitos que condicionen el ejercicio de actividades comerciales o industriales y de prestación de servicios. Asimismo, los que resulten como consecuencia de permitir o tolerar excepciones a una disposición administrativa tales como la ampliación de horario, con excepción de las siguientes: ¿Qué es lo que se les permite a los Ayuntamientos? a).- Licencias de construcción. b).- Licencias o permisos para efectuar conexiones a las redes públicas de agua y alcantarillado. c).- Licencias para fraccionar o lotificar terrenos. d).- Licencias para conducir vehículos. e).- Expedición de placas y tarjeta para la circulación de vehículos. f).- Licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales, cuyos giros sean la enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas, siempre que se efectúen total o parcialmente con el público en general. g).- Licencias, permisos o autorizaciones para la colocación de anuncios y carteles o la realización de publicidad, excepto los que se realicen por medio de la televisión, radio, periódicos y revistas. Eso es lo que está permitido, y todos*



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



### COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

2022, Año de Ricardo Flores Magón

estos conceptos que están permitidos están desagregados en la Ley de Hacienda de los Municipios, vienen regulados, vienen más o menos como se van a calcular etcétera. No acaba ahí, por si alguien le quería cambiar el nombre a algunos de estos conceptos, la Ley también lo contempla: Para los efectos de coordinación con las Entidades, se considerarán derechos, aún cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, las contribuciones que tengan las características de derecho conforme al Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Ingresos de la Federación. Entonces bueno, vienen en otros derechos por tanto es un derecho, pero le llaman Certificación de Licencia o Certificación de Funcionamiento que para de fondo es lo mismo, es una Licencia y es un derecho de funcionamiento. Que como lo acabo de leer está en contra de lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal. ¿Cuál era la propuesta que yo hice por oficio? Y dado que a mi me contestó la **Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**; en el sentido de que evidentemente si podía a hacer una contrariedad a la Ley de Coordinación Fiscal; que le pidiéramos una opinión sobre estos dos conceptos “Licencia de Funcionamiento” y “Permisos de carga y descarga” al Consejo Estatal de Armonización Contable. A mi me parece que es una forma de cubrirnos, ¿Porque que dice la Ley de Hacienda Municipal? Todo lo que está en la Ley de Ingresos de los Municipios al final lo pueden cobrar. Entonces, nosotros somos los que les estamos autorizando a los Municipios un concepto que está en contra de lo que determina la Ley de Coordinación Fiscal. En el caso de las Licencias de Funcionamiento o Certificados que está dentro del rubro de otros derechos, por lo tanto, es un derecho que claramente no está establecido en los que si pueden cobrar el Estado y los Municipios. El otro tema es el de los Permisos de Carga y Descarga, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en su artículo 44 y su artículo 48 establece que no se puede sobre regular en los Estados ni en los Municipios ningún tema que impida la movilidad, ni hacer ninguna carga tributaria. Así claramente lo dice la Ley de Movilidad, por lo tanto, el que los Municipios, 10 de los 17 Municipios están incorporando Permisos de Carga y Descarga están siendo contrarios a la Ley de Movilidad. Entonces ambos conceptos que nos los validen el Consejo Estatal de Armonización Contable.

2022, Año de Ricardo Flores Magón

*Pongámosle por escrito si estos conceptos en su interpretación no están o al Procurador Fiscal, también lo puse por ahí, cualquiera de los dos que son entes que tienen autoridad y también para darnos una asesoría y que nos contesten por escrito y así nosotros nos defendemos ante cualquier ejercicio de que por qué autorizamos unos conceptos de la Ley de Ingresos de los Municipios que claramente contravienen dos normativas nacionales o Federales; esa es la propuesta que hice por escrito y es la propuesta que quiero seguir haciendo sobre la mesa y si pueden poner en cada uno de los 10 de los 17 Municipios que incorporaron Permisos de Carga y Descarga; el artículo 44 a la letra para que los Ayuntamientos lo lean, y vean, y valoren; y en los 15 de los 17 Municipios los conceptos varios que hay, como Licencias, Certificados u otras autorizaciones, porque hay como tres conceptos que usan diferentes para el tema de funcionamiento. Y le ponemos el Artículo 10-A clarito ahí en las observaciones y que vean ellos a lo que se pueden estar sometiendo en caso de que los autoricen así. Digo, yo votaré en contra si lo vuelven a meter, pero es una observación mía, es una observación que creo que deben de tener cada uno de los Municipios. Ahora en general los ingresos traen incrementos considerables, 10% de incremento en los Ingresos. Normalmente un incremento en los ingresos va de la mano con un incremento en la economía. Si la economía crece pues normalmente van a recaudar más los Municipios. Yo no he visto ninguna estadística que diga que vamos a crecer 10%; todavía no llegado el pronóstico del Estado, va llegar en unos días más. Pero tampoco creo que si el País va a crecer 1.5%, Tabasco pueda crecer 10% o 8 veces más, Entonces, son unos proyectos de ingresos que algunos, porque estoy hablando en lo general, tengo el caso de Tacotalpa que plantea el 25% de incremento en sus ingresos, Cunduacán 20%, Jalapa 17% que todavía son muy por encima del 10%. Que me parece digo no tengo tampoco a la vista el ejercicio, porque no hay ningún mecanismo que me permita ver lo ejercido. Sino hasta que ya tengamos la cuenta pública al final de este año, pero la realidad es que aparentemente son bastante optimista con el incremento en los Ingresos. Ahora, en el escenario de que dijera el Consejo y el Procurador Fiscal se la aviente de contestarnos por escrito que va, esos dos conceptos no están contrarios a lo que dicta la Ley General ni a la Ley de Coordinación Fiscal. La realidad es*



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



LXIV  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE TABASCO  
2021 - 2022

2022, Año de Ricardo Flores Magón

*que los montos que presenta cada Ayuntamiento, y era un compromiso del Gobernador y yo hasta le dije me sumo al trabajo, jamás nos convocó pero yo pregunto a los miembros de esta mesa, pues son de su Partido si ustedes tuvieron una reunión con el Secretario de Desarrollo Económico, con el Secretario de Finanzas. Porque el Gobernador se comprometió a regular estas dos actividades, y les voy a poner un ejemplo: Vamos a pensar que el impuesto se cobrara de manera homologada a las unidades económicas que son los establecimientos que hay en cada uno de los Municipios. Tengo un Macuspana que cobraría 4000 pesos por establecimiento según el INEGI de unidades económicas el CENSO, mientras que Nacajuca cobra 600 pesos por unidad económica. Entonces, no hay ninguna lógica en los montos que están presentando de recaudación de estos conceptos. ¿Cuál es el mecanismo para cobrarlos? Bajo que, tampoco lo sabemos, porque no los plantean de primera instancia en sus leyes. Y era un compromiso que había hecho el Gobernador de coadyuvar, aunque al final es nuestra chamba. Para poder, que esta actividad estuviera más o menos ordenada, en la irregularidad en la que está. Porque yo insisto que no son conceptos que se deban cobrar, pero si los van a cobrar que no cobre Nacajuca 600 pesos y Macuspana 4000 pesos, no tiene lógica. En el tema de Licencias de Funcionamiento es lo mismo, no tengo una forma de saber como cobran, más que lo que me hace llegar a mí la gente. Que hay Municipios que te cobran por el número de tiendas que tengas, otros por el metro cuadrado, otro por lo que decida el Secretario o quien lo reciba. Pero la realidad es que no tenemos una homologación de más o menos como cobrar esos conceptos. Entonces, yo sigo insistiendo que quisiera que hubiera un deseo colectivo de corregir estos dos conceptos que me tienen sumamente preocupada. Que entiendo al Gobernador, también le preocupa porque lo he escuchado en varias ocasiones haciendo posicionamiento al respecto. Pero que hoy estaríamos dejando pasar la oportunidad de un año más sin revisar el tema. Entonces, esa es mi propuesta que se le incorpore a todos los Ayuntamientos, un apartado por decir Balancán trae crecimiento de 16% en tus Ingresos, neta lo vas alcanzar óseo ojo, porque no creo que Balancán crezca 16% ojalá y si por el Tren Maya espero. Derechos traes un incremento, traes Certificado de Funcionamiento el si lo trae como Certificado de Funcionamiento. El artículo*

2022, Año de Ricardo Flores Magón

*10-A de la Ley de Coordinación Fiscal dice esto, el último párrafo dice esto, que no importa que lo llamen de otra manera si es un derecho es un derecho. Te solicitamos que hagas una consulta al Procurador Fiscal, si es que nosotros no la queremos hacer, para que veas si este concepto es acorde a la Ley de Coordinación; en cada uno de ellos. Cárdenas estás cobrando 2 millones de pesos más en Carga y Descarga no le fue suficiente 1 millón de Pesos, seguramente cobraron mucho más, ahora va a cobrar 3 millones de Pesos en Carga y Descarga. Pero sabes que da, es un concepto que claramente el artículo 44 a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial dice: Que no puedes cobrar nada que impida la movilidad de las personas y de las mercancías, este permiso va a impedir la movilidad de mercancías y personas; es una consulta no sé. Pero si tenemos que ponerlo, ósea no podemos cerrar los ojos de lo que está pasando en los Municipios; y más cuando el Gobernador lo ha dicho en todos los medios de comunicación, esa sería mi propuesta...”*

Asimismo, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *En específico que se quiten esos dos conceptos, ¿esa es su propuesta Diputada Soraya?*

Seguidamente, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Mira si no lo quieren quitar, que pongan en cada una de las observaciones que revisen ese artículo transcribirlo y pongamos aquí tal cual el artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal lo que dice y que lo valoren ellos, y que hagan una consulta al procurador Fiscal de la Secretaria de Finanzas, porque mi preocupación es legítima, nos agarra la UCEF, nos agarra alguien de Hacienda cobrando un Derecho que no es conforme a lo que marca el Acuerdo y el Pacto en el cual estamos sometidos Tabasco; y nos pueden quitar participaciones. Y lo mismo en lo de Carga y Descarga, para mí no pueden poner nada que impida la movilidad de personas y de mercancías. Entonces, a todos los 10 Municipios que están cobrando Carga y Descarga hacerles la anotación del artículo 44 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y a los 15 de los 17 Municipios que están cobrando Licencias o Certificados de Funcionamiento incluirles el*

2022, Año de Ricardo Flores Magón

*artículo 10-A en las observaciones. Lo bueno que el Centro es nuestro gran ejemplo, trae un súper Secretario de Finanzas que participó y fue Presidente de la Comisión de Funcionarios Fiscales reconocido a nivel Nacional...”*

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la voz, a la **Diputada Ana Isabel Núñez de Dios**, hasta por 15 minutos, quién manifestó lo siguiente: “...*Muchas gracias Diputado Presidente, yo me quiero sumar a las felicitaciones que dio hace un momento a los compañeros que estuvieron trabajando; de hecho hasta madrugada de hecho a las 2 de la mañana, estuvieron trabajando en las observaciones. Que además en la sesión pasada la del 10 de noviembre nos hizo la invitación a todos los que acudimos a la sesión, para poder sumarnos a estas mesas de trabajo. Precisamente las estuve revisando y ahí me apoyó la Licenciada Fabiola que se agregó a ese estudio. Y este tema que comenta la Diputada Soraya son tres a grandes rasgos: Carga y Descarga, Licencia de Funcionamiento que obviamente a mí también me hacían ruido, porque fueron detonantes de varios reclamos en el ejercicio pasado. Sin embargo, en el caso del artículo 10-A, nada más para precisar, entiendo que aquí nos estamos yendo a lo que establece tercer párrafo de dicho artículo: Las certificaciones de documentos, así como la reposición de éstos por extravío o destrucción parcial o total, no quedará comprendida dentro lo dispuesto en las fracciones I y II de este artículo. Tampoco quedan comprendidas las concesiones por el uso o aprovechamiento de bienes pertenecientes a las Entidades Federativas o a los Municipios. Que entiendo Carlos y Fabi no se si me puedan apoyar que eso fue lo que se hizo en las observaciones a los Municipios incluían ese concepto de Licencia que se tenía que ser el ajuste a Certificaciones que si lo prevé el mismo artículo que usted leyó en su documento. Ahora, sobre la otra parte de Carga y Descarga, Certificaciones de Licencia, entiendo que es la observación que hacen puntualmente cada uno de ellos. Y lo otro que comentaba usted sobre el incremento hay varios Municipios, comentó uno que fue el que alcancé a señalar Cunduacán en la primera observación los ingresos por participaciones contempladas, si se fue haciendo ese análisis, no alcance a cotejar lo que estaba leyendo. Pero la verdad yo si quiero hacer un reconocimiento extensivo al trabajo que se estuvo haciendo. El único*

2022, Año de Ricardo Flores Magón

*donde no recuerdo en este momento es sobre Carga y Descarga que el artículo 44 que se acaba de dar lectura en efecto establece que no se pueden cobrar conceptos por tránsito, pero entiendo que hay una justificación...”*

En ese momento, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Pero no es por tránsito que está cobrando, ellos pueden entrar y circular, el detalle es que se estacionan ahí tres horas y ellos si están impidiendo el tránsito libre de todo el mundo. Otra es que son vehículos pesados que también generan daños a la infraestructura vial, ese es el eje y depende desde que punto de vista lo veamos...”*

A continuación, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Esa es la justificación que dan los Presidentes Municipales, la cual es válida y comparto; lo que no comparto es el mecanismo para recaudar la preocupación y la problemática la tienen, pero eso no le da derecho...”*

Asimismo, el **Diputado Presidente** le concedió el uso de la voz, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quién manifestó lo siguiente: *“...Pero bueno era el planteamiento nada más, porque al final de cuentas entiendo que esto no va a acabar ahora, se les va a notificar las observaciones ellos ya defenderán sus partes, o en su caso harán las adecuaciones correspondientes. Pero es parte del mecanismo que vamos aprobar en el Acuerdo, te notifico atiéndalas y estúdialas. Yo no recuerdo en este momento, me parece que en la sesión pasada se le dio entrada al oficio, pero bueno no está peleado el trabajo que hacen, tampoco el trabajo del Procurador de Finanzas y tampoco la gente del Ejecutivo, porque ellos sancionan. Y al momento de sancionar también hacen todo este estudio de lo que usted acaba de comentar Diputada Soraya. Yo sí quiero felicitar a todos los compañeros, porque se quedaron hasta muy tarde, y si nos pudieran hacer la explicación de Carga y Descarga después adelante, es cuanto Presidente...”*

2022, Año de Ricardo Flores Magón

En ese momento, el **Diputado Presidente**, le concedió el uso de la voz, al Maestro Carlos Alberto Gutiérrez Torres, Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda y Finanzas, hasta por 15 minutos, quién manifestó lo siguiente: *“...Buenas tardes, pues derivado de la revisión que se hizo a las Leyes de Ingresos de todos los Municipios, efectivamente lo que comentaba la Diputada; ahora el Municipio de Emiliano Zapata presenta un concepto que se llama Licencia de Funcionamiento. Nosotros advertimos en las observaciones que están haciendo que efectivamente contraviene la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 10-A. En las observaciones, nosotros hacemos esa precisión, efectivamente acuérdense que las facultades del Congreso respecto a las Leyes de Ingresos será revisar y aprobar. Pero desafortunadamente, nosotros no tenemos facultades para poder modificar, nosotros sugerimos en términos de un Acuerdo que se emite aquí en la Comisión y pues serán los propios Ayuntamientos quien tenga que hacer alguna modificación al respecto a su Ley Ingresos. Lo que comentaba también los Municipios en el tema de Carga y Descarga, efectivamente la justificación que han dado los alcaldes es que se hace un deterioro de la carpeta asfáltica y también impiden el libre acceso tanto vehicular como peatonal en algunas partes y pues derivado de eso se cobran algunas cantidades. Realmente nosotros en la revisión que se hace pues no podemos determinar cuál es el monto que se cobra si por metro cuadrado o por el local, no tenemos una medición exacta como Comisión. Porque lo que se estipula son conceptos y estimaciones anuales, realmente no tenemos un mecanismo para poder decir comparar Nacajuca con Macuspana como el ejemplo que usted daba...”*

Seguidamente, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Lo que hice es dividir las unidades económicas que tampoco es un ejercicio que te pueda dar, porque no le está cobrando a todas. Tengo una duda les hiciste el comentario sobre el incremento de ingresos en lo general a los que sobrepasaron el rango de su propia estimación de crecimiento. Por ejemplo, en el caso que leí de Balancán ¿Cuál fue tu parámetro?”...*



2022, Año de Ricardo Flores Magón

Inmediatamente, el **Maestro Carlos Alberto Gutiérrez Torres**, Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda y Finanzas, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Le comento, los Municipios hasta el día 30 de noviembre, cuando presentaron sus iniciativas de Ley de Ingresos ellos básicamente hicieron un calculo respecto al crecimiento que iban a tener. Sin embargo, recordemos que el Congreso Federal aprobó la Ley de Ingreso hasta el día 30, hubo Municipios que está desfasados del incremento que se va a generar, de lo que se pretende crecer como País. Entonces en las observaciones que estamos emitiendo, si usted se puede dar cuenta ahí ya se le sugiere revisar el porcentaje de incremento que va a tener el Municipio, ya con datos y cifras reales, estimaciones que se aprobaron en la Ley de Ingresos Federal...”

A continuación, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...*Tu margen de referencia fue el 3% de crecimiento de Hacienda a nivel Nacional...*”

*Asimismo*, el **Maestro Carlos Alberto Gutiérrez Torres**, Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda y Finanzas, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Sí...”

Seguidamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...*De hecho está en el número 1 de las observaciones...*”

Inmediatamente, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...*Está en Centla pero me llama la atención que en Balancán no está...*”

A continuación, la **Diputada Ana Isabel Núñez de Dios**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...*Pero si están en varios por ejemplo Emiliano Zapata...*”

2022, Año de Ricardo Flores Magón

Asimismo, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Porque en el cruce que se hace de la información esos municipios no están desfasados...”*

Seguidamente, la **Diputada Ana Isabel Núñez de Dios**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Y algo igual que quería precisar porque si lo vi, nada más que ahora ya no encuentro en cuál, si vi a algunos Ayuntamientos que estaban previendo un cobro que el ejercicio fiscal igual fue bastante comentado; el paso de energía eléctrica y todo eso. Todo eso se está observando que son cobros que no vienen dentro del catálogo y la Ley de Hacienda Municipal...”*

Inmediatamente, el **Maestro Carlos Alberto Gutiérrez Torres**, Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda y Finanzas, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Vale la pena también comentar tres Municipios exactamente Huimanguillo, Centro y Nacajuca; volvieron a enviar su Iniciativa de Ley de Ingresos...”*

En ese momento, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Cuantos traían el tema de eléctrico.*

A continuación, el **Maestro Carlos Alberto Gutiérrez Torres**, Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda y Finanzas, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Fíjate que el concepto lo declararon en ceros...”*

Asimismo, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...¿Pero lo metieron?”*

Seguidamente, el **Maestro Carlos Alberto Gutiérrez Torres**, Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda y Finanzas, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Si, está en ceros. Sin embargo, está el concepto algunos lo colocaron en la tabla, otros en el articulado posterior a la tabla. Independientemente, cuanto pudieran recabar lo cierto es, están previendo poder tener un ingreso por ese derecho...”*

2022, Año de Ricardo Flores Magón

Inmediatamente, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Es que una vez que esté el concepto en la Ley de Ingresos que es lo mismo que pasa y perdón, para mi certificación de documentos por extravíos no puede implicar una Licencia de Funcionamiento que es lo que realmente ellos hacen. Ósea usted fue Presidente Municipal todos saben lo que hacen realmente cuando expiden una certificación. El hecho de que le cambien el nombre no nos exime del fondo de la Ley, por eso lo prevé también el otro párrafo de la Ley. Porque evidentemente ese camino ya se lo saben, de hecho, es una reforma que se hizo posterior a la aprobación de la Ley de Coordinación Fiscal. Entonces yo considero que el concepto y el fondo sigue siendo el mismo, aunque le cambien. Digo mayormente perjudicados estarán los que directamente le pusieron Licencia de Funcionamiento como en el caso de Cárdenas y algunos otros; que de manera tajante pusieron Licencia de Funcionamiento como dos o tres vi nada más. Pero la realidad si la Presidenta Municipal va a hacer exactamente lo mismo que una Licencia pero le va a cambiar el nombre, pues al final está haciendo lo mismo; esto es lo que la Ley busca evitar. Por eso yo insisto mucho y si ustedes ya lo consultaron como se pasaron tantas horas de la noche determinando que esto es viable. Que es viable que ellos pongan certificados y que le cambien el nombre y con eso ya la libramos. Considero que no es suficiente y que tenemos que poner una advertencia, en el único documento que va a salir de nosotros. Porque de aquí en adelante va a hacer apruebo o no apruebo. Por eso insisto mucho en esto en que le pongamos por escrito el artículo, ellos tendrán sus propios asesores jurídicos. Insisto que nosotros como Comisión hagamos una consulta oficial para cubrirnos en nuestra obligación legislativa de aprobar la Ley de Ingresos, porque una vez que se apruebe la Ley de Ingresos, ellos pueden cobrar lo que sea bajo ese concepto. Entonces todos corresponsables.”*

2022, Año de Ricardo Flores Magón

A continuación, la **Diputada Ana Isabel Núñez de Dios**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Pero bueno ahí nuestra responsabilidad termina desde que nosotros estamos haciendo las observaciones. Porque En efecto si se le hizo la salvedad, no puede ser Licencia esto contraviene el artículo 10-A, y en todo caso lo único que pueden cobrar es conforme al tercer párrafo la Certificación. Así ahí si ellos actúan como bien, dice usted ahí ya se tiene, ahí si están sujetos a responsabilidades, que tendrán que impugnar ya las personas...”*

Asimismo, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Y el otro tema es, pues habíamos acordado que íbamos a hacer un trabajo para regular este bendito tema de una vez por todas. Nadie presenta ninguna propuesta de como se va a cobrar esto. Yo creí que para estas alturas ya el Presidente iba a venir, oye me senté con el Secretario de Finanzas esta es la propuesta que trabajamos. Creí que era ese el acuerdo del Gobernador...”*

Seguidamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Podemos mejorar el punto número 8, suprimir esa parte Soraya, donde se sugiere de parte de nosotros cambiar el concepto de Certificaciones de Licencia; y que solamente quede el texto: En la clave 440101 Licencias y/o anuencias de giros comerciales. En virtud de que su denominación actual contraviene el artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal. Podría quedar en las observaciones que nosotros le vamos a enviar a los Ayuntamientos y no sugerir de parte de nosotros cambiar lo que tu decías, cambiar la Certificación por Licencia, cambiar el concepto nada más...”*

Inmediatamente, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Coincido en esa parte, pero quiero insistir incluso los que tenga Certificados de Funcionamiento a los otros 14 Municipios, ¿Cuántos traían Licencias? Dos. Entonces me quedan 15 municipios que traen como Certificados y a esos no les estamos observando. Lo único que yo digo es que pongamos revisen que la aplicación de este concepto no contravenga, le sugerimos revisarlo; dado que no viene aquí una explicación más profunda de este derecho, ni vienen regulador en la Ley de*

2022, Año de Ricardo Flores Magón

*Hacienda Municipal. Que pongamos ahí le solicitamos revise la aplicación de este concepto no contravenga lo establecido en el artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal y se lo agregamos a los 15 Municipios...”*

A continuación, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...que son los municipios de Centro y Emiliano Zapata que no lo traen...”

Asimismo, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Y lo de Carga y Descarga hay 7 que no traen, y solamente 10 los traen. Uno menos que el año pasado, el año pasado eran 11 que los traían y este año solamente hay 10, entonces hubo algo de conciencia después de tanto esfuerzo, un Municipio pero uno es uno en esta ardua lucha de convencimiento de que hagamos las cosas bien. Entonces también lo mismo, yo insisto en esos 10 Municipios pongamos el artículo 44. Yo he sido una Federalista de toda mi vida, llevo años en esto, se que tienen unos problemas tremendos de falta de carreteras, de destrucción, de baches. Se que el recurso que tiene los Municipios es insuficiente a veces para tanta necesidad. Pero eso no nos justifica autorizar conceptos que no son posibles autorizar conforme a lo que establece la Ley, que venga la recomendación en el mismo sentido que esto no implica, porque lo que yo si tengo son demandas ciudadanas y muchas. No sé si ustedes les hayan llegado, no los dejan entrar, los paran, paran sus mercancías, no solamente por el hecho de estacionar. Hay personas que son de la comunidad del Municipio y traen sus camionetas chiquitas y van a repartir pues el plátano, las naranjas que traen, y aun así no los dejan pagar, y tienen que pagar los permisos del Estado y además el permiso de Carga y Descarga. De hecho, esta misma discusión la voy a volver a hacer cuando venga el del Gobernador, porque cuando venga el del Gobernador y me venga a cobrarles un permiso estatal, nosotros les autorizamos a los Municipios un permiso municipal, el Estado otro y la Federación también les cobra. Pero que dice la Ley que lo tengo que leer: Cada autoridad en materia de transporte en los 3 órdenes de Gobierno, definirá las categorías de servicios de movilidad en función de su propio contexto y regulará su operación y los instrumentos que se requieran.

2022, Año de Ricardo Flores Magón

*Considerando las garantías y el derecho de movilidad de las personas. Los instrumentos de control expedidos para la operación de servicios de Autotransporte Federal y sus servicios auxiliares incluyen la convertía en vía de jurisdicción Estatal y Municipal. De entrada, aquí te dice que todo los que tengan un permiso Federal ya no deberían tener Estatal y Municipal. Pero todas maneras aquí igual les cobran a todos.*

Seguidamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Pero no es por la circulación, realmente no es por la circulación, es por el espacio en la vía pública que ocupan durante la Carga y Descarga estamos hablando de horas y son vehículos pesados...”*

Inmediatamente, la **Diputada Ana Isabel Núñez de Dios**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Pero si esta regulado en el 97 de la Ley de Movilidad para el Estado...”*

A continuación, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Pero tienen que regularlo, pero eso no impide a que tus cierres una vía pública para alguien. Ese es un concepto constitucional, no recuerdo en que artículo de la Constitución viene, hay un derecho a la movilidad de las personas y de las mercancías...”*

Asimismo, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...No hay que confundirlo Soraya una cosa es la libre circulación esa no se le impide a excepción de que en algunos Municipios, obviamente porque se les prohíbe el acceso a vehículos pesados de mas de tres toneladas y eso está legalmente establecido. Hay Municipios como Centla si entra un camión de tres toneladas y quiebra la calle y así hay varios. Entonces digo, los Municipios protegen esa parte, porque si generan un daño a la vía pública...”*

2022, Año de Ricardo Flores Magón

Seguidamente, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Yo coincido contigo que dañan, pero es parte de las funciones que tienen los Alcaldes, la verdad. Porque tienes un problema cobrar un concepto que no se te permite. A eso es lo que me refiero, yo coincido en el problema que tienen y hay que encontrar la forma de ayudarlos...”

Inmediatamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Pero es que tú basas tu argumento en el libre tránsito y no se esta impidiendo el libre tránsito...”

A continuación, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...¿De verdad estas seguro de lo que me estas diciendo?”

Asimismo, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Bueno eso me estás diciendo...”

Seguidamente, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Tienen las demandas ciudadanas, los Ayuntamientos les impiden entrar a descargar, porque les piden que paguen los permisos, y les pagan un permiso que además nadie sabe cómo los cobran porque no esta regulado en la Ley de Hacienda Municipal, ni aquí ni en ningún lado. Les cobran un permiso que se llama Carga y Descarga; y solo en ese momento, ellos ya pueden descargar sus mercancías, aunque tenga permiso Federal, aunque tengan permiso Estatal y si mal les va tienen que tener todos los permisos...”

Inmediatamente, la **Diputada Ana Isabel Núñez de Dios**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Si no me equivoco esto ya lo revisaron en Amparo, y se le ha dado la razón a los Ayuntamientos, salvo aquellos que no atienden de manera formal sus informes justificados. Pero ya se les revisó y entiendo que si tienen la justificación conforme al 97 de la Ley de Movilidad que regula el servicio de carga es aquel dedicado exclusivamente al transporte de materiales u objetos. Los Choferes u operadores de vehículos

2022, Año de Ricardo Flores Magón

*de transporte de carga podrán efectuar sus maniobras de carga y descarga en la vía pública únicamente durante los horarios, zonas y calles...”*

A continuación, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...En la Ley de General de Movilidad y Seguridad y nosotros tenemos que hacer un trabajo de armonización en la Estatal, porque en la Estatal viene donde nosotros cobramos los permisos de esta parte. Que ya dijo el Secretario que va irse a los Tribunales y que la va a pelear...”*

Asimismo, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...A ver Soraya, considerando las dos observaciones se propone que establezcamos como en el caso de Cárdenas y obviamente en el punto que caiga, de hecho se está planteando en todo. Por lo que se propone con respecto a las anuencias de giros comerciales; se propone revisar el concepto de Licencias y/o anuencias de giros comerciales por contravenir a lo establecido en el artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal, esto sería parte de lo que se propone como observación con respecto a este tema, a todos los Municipios. Y en el otro tema que tiene que ver con Carga y Descarga, se sugiere que el texto se agregue a los Municipios que traen este tema, se propone revisar el concepto de Carga y Descarga por contravenir lo establecido en el artículo 44 de la Ley General de Movilidad. Lo planteamos así, los Municipios tienen 4 días a partir de mañana que se le va a formalizar estas observaciones, para que ellos puedan reconsiderar esta parte y ya nosotros obviamente cuando vengan tendremos que determinarlos, ¿les parece así?, para darle para adelante...”*

Seguidamente, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...La otra que tengo es, tengo algunos Municipios que me preocupan su incremento en ingresos que no veo que los tengas en tus observaciones. Me preocupa Balancán espero que alcance este crecimiento con el Tren Maya, no trae la observación de crecimiento, trae desde lo que yo saqué 16%; a Balancán le falta esa notita que les hiciste a otros, no la tiene. Cunduacán si la tiene, Huimanguillo trae 12%, ósea te voy*



2022, Año de Ricardo Flores Magón

*a marcar nada más los de arriba del 10%, que es arriba de la media. Huimanguillo si se las pudiera agregar también, Jalpa de Méndez si la trae perdón. Solo es Huimanguillo, me faltó Jonuta, no se la pusiste y trae 12%. Paraíso es el único que la va alcanzar el crecimiento con la refinería con el 16%. Tacotalpa trae el 25% de crecimiento, Jalapa 17% y Emiliano Zapata 27% de crecimiento, trae casi 30%. Ahora en lo que ellos hacen esos cambios Presidente, ¿Qué vamos a hacer con la propuesta del Gobernador? No escucharon los posicionamientos del Gobernador. Pues dijo que iba a regular este tema, para que no hubiera abusos por parte de los Ayuntamientos...”*

Inmediatamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Yo ando fuera del contexto, sé que se ha reunido el Gobernador con los Ayuntamientos, pero tu sabe perfectamente que no tenemos injerencia en decirle a los Ayuntamientos que tienen que hacer. Pero si se que se han reunido y obviamente se han regulado de manera armonizada con el planteamiento del Gobernador esa parte. Si la procesaron eso se yo....*

En ese momento, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Como la van a procesar como una reforma a la Ley de Hacienda Municipal...”*

A continuación, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Es que no, estamos hablando de conceptos que cobraban los Ayuntamientos, o siguen cobrando. Las Cámaras se quejaban que cobraban en un Municipio demasiado y entonces esa parte; y hasta donde yo se hubo reunión del Gobernador con los Alcaldes. Es que lo que tú planteas tendríamos que irnos a una reforma, pero eso no lo vamos a determinar aquí. Seguramente lo habrás de plantear en la JUCOPO, aquí pues no tendríamos nosotros la responsabilidad de sacar esa reforma; o en todo caso haz tu iniciativa y proponla...”*

2022, Año de Ricardo Flores Magón

Asimismo, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Yo creí honestamente, si pensé que nos iba a llegar en este periodo una propuesta del Ejecutivo en ese sentido. Una reforma a la Ley de Hacienda Municipal, el a nombre de los Municipios...”*

Seguidamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Yo sé que lo que hicieron fue procesar con los Alcaldes a quienes las Cámaras señalaban de haber denunciado, llamaron a los Alcaldes, eso se de manera extraoficial...”*

Inmediatamente, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Si lo hicieron, si lo dejaron de hacer, pero porque como están en el dedazo lo pueden hacer ellos de manera discrecional. Pero como Comisión no hay ningún acuerdo de cómo ayudarle en esta parte...”*

A continuación, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Como Comisión tú sabes las limitaciones legales con respecto a la posición de los Municipios; y lo que estamos haciendo nosotros. Creo que eso no se había hecho, generar observaciones a como las estamos haciendo, eso no se había hecho. Porque regularme el Municipio mandaba su iniciativa y así la presentaban. Me ha tocado ser anteriormente dos veces integrante de la Comisión y también me ha tocado ser dos veces Presidente y nunca el Congreso me decía que cambia esto. Entonces, yo creo que es algo que debemos poner sobre la mesa como un avance importante, en el marco de las facultades que tenemos y sobre todo reitero el trabajo de compañeros que se pasaron horas y día entero procesando esta parte. Ya con varios Municipios se han planteado esas observaciones, no han visto mal la posibilidad de cambiarlas. De hecho, hay Municipios que seguramente hoy o mañana van a sesionar para modificar de acuerdo a las observaciones que le estamos haciendo. En el marco de un buen acuerdo y de un entendimiento de lo que se le esta planteando. No podemos nosotros obligarlos a que hagan cambios, pero si lo están procesando. Con respecto a lo que se ha planteado y antes de darlo como suficientemente discutido, como parte de lo que se ha*

2022, Año de Ricardo Flores Magón

*expuesto se modifica un punto y se agrega otro. El que se modifica es el que tiene que ver con las anuencias o sea las Licencias, **textualmente diría: Se propone a los Ayuntamientos revisen el concepto de Licencias y/ò Anuencias de giros comerciales por contravenir lo establecido en el artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal.** Y se agregaría a 10 Municipios: **Se propone revisar el concepto de Carga y Descarga por contravenir lo establecido en el artículo 44, de la Ley General de Movilidad.***

Asimismo, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Y a los 12 que no traen Licencias, ¿Cómo se le pondría?

Seguidamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...También en el mismo, porque van a revisar...”

Inmediatamente, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Como en el Descarga, como mas o menos como lo puso el Presidente en el Carga y Descarga ahí le metes los otros tres...”

A continuación, el **Maestro Carlos Alberto Gutiérrez Torres**, Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda y Finanzas, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Realmente va a hacer para todos, porque aunque no traen Licencia de Funcionamiento si traen Certificados y va hacer a todos...”

Asimismo, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Nada más me agregas esos tres Municipios que traen crecimientos fuera de contexto. Que seguramente ellos puedan hacer que te digan en mi ejercicio alcance otro monto y si lo dicen no pasa nada...”

Seguidamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...No eso es, a ver con respecto al monto establecido por ese

2022, Año de Ricardo Flores Magón

*concepto en la Ley pasada o en la que esta vigente ahora. Ellos calcularon un ejemplo un millón, pero finalmente recaudaron 3 millones ò recaudaron 5 millones, eso pasa. Entonces ese es su crecimiento y obviamente están tratando de actualizar esas cifras para no quedarse a bajo...”*

Inmediatamente, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Si es esa la razón que yo supondría exactamente lo mismo que el Presidente. Y bueno hay que respetárselo, pero nosotros ya le estamos haciendo la observación del incremento...”*

A continuación, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Si claro, mañana vamos a tener una reunión y yo creo que también se puede verbalizar ahí con ellos. Yo cite a todos los responsables de Finanzas, a los Presidentes, pero normalmente no viene el Presidente, seguramente va a venir el Director de Finanzas, y eso hay que exponerlo; a las 9 de la mañana será la reunión...”*

Asimismo, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Perdón Presidente, quiero agradecerte tu disposición para incorporar mis observaciones. Te pido que no dejes en el cajón de los olvidos mi oficio y en la primera oportunidad le pidas una opinión por escrito al Procurador Fiscal, pero de todas maneras agradezco mucho tu disposición y comentario...”*

Seguidamente, el **Diputado Presidente** manifestó que toda vez que se habían desahogado las listas a favor y en contra del Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Secretaria, se sirviera preguntar, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. Inmediatamente, la Diputada Secretaria manifestó que en votación ordinaria se sometió a la consideración de las diputadas y diputados integrantes de este Órgano Colegiado, si el Acuerdo estaba suficientemente discutido. Mismo que resultó aprobado con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. A continuación, el Diputado



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



LXIV  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE TABASCO  
2021 - 2022

### COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

2022, Año de Ricardo Flores Magón

Presidente manifestó que se declara suficientemente discutido el Acuerdo por el que se remite a los ayuntamientos del Estado de Tabasco que presentaron Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, las observaciones a subsanar derivadas de la revisión de las iniciativas presentadas.

Asimismo, el **Diputado Presidente**, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado, el Acuerdo mediante el cual, se remiten a los 17 H. Ayuntamientos Municipales, las observaciones obtenidas de la revisión de las Iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.

Seguidamente, la **Diputada Secretaria**, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión Ordinaria la aprobación del Acuerdo, mediante el cual, se remiten a los 17 H. Ayuntamientos Municipales, las observaciones obtenidas de la revisión de las Iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023. Mismo que resultó aprobado con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó que con fundamento en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Acuerdo, mediante el cual, se remiten a los 17 H. Ayuntamientos Municipales, las observaciones obtenidas de la revisión de las Iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023. Se instruye a la Secretaría Técnica, previo a la firma de los integrantes de la Comisión, realice los trámites y diligencias conducentes.

**Punto Número Seis.- Asuntos Generales.** Seguidamente el Diputado Presidente Jesús Selván García manifestó que la compañera o el compañero Diputado que desearán hacer uso de la palabra; se anotarán con la Diputada Secretaria.

A continuación, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que se había anotado para hacer uso de la palabra la Diputada Soraya Pérez Munguía y la Diputada María de Lourdes Morales López.

2022, Año de Ricardo Flores Magón

Asimismo, el Diputado Presidente le concedió el uso de la voz, a la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hasta por 15 minutos, quién manifestó lo siguiente: *“...Dos temas Presidente el primero es pregunta, te quería preguntar ¿Ya recibimos formalmente el tercer trimestre del Informe de la Evaluación de la Hacienda Estatal, lo recibe el Pleno y lo turnan para acá. La Constitución dice que tienen 30 días para entregarlo al Congreso, ósea tenían hasta el 30 de octubre, el informe ya está público, yo ya lo analicé. Pero si se me hizo raro, igual y se me venció o se nos pasó, ayer le pregunte a Remedio, pero estaba en su día de descanso. Pero si tengo esa duda, igual se me saltó, si normalmente llega un mes después. Pero la Secretaria de Finanzas por lo que he visto en los sellos cuando lo suben a la página ha sido muy inconsistente en los días, a veces se tarda dos meses, a veces se tarda un mes. El documento es público y no entiendo porque se tarda tanto la Secretaria de Finanzas a cumplir su obligación ante el Congreso de entregarlo en tiempo y forma. Porque ya lo tiene público, digo si fuera que no lo tuviera todavía se lo paso, bueno lo están trabajando. El Documento ya lo tienen lo publican en sus redes y no los entregan la obligación es Constitucional; que se le entregue el informe al Congreso especialmente a esta Comisión. estoy muy preocupada Presidente, porque en ese informe del tercer trimestre viene un subejercicio de 10 mil millones de pesos, mas de mil millones de subejercicios en obras públicas, educación y salud con subejercicios tremendos, seguramente la Secretaria nos dirá que es por el tema de las nóminas y todo lo que se tramita de nóminas federales. Pero la realidad es que es un subejercicio enorme, al mismo tiempo traen sus créditos de corto plazo de 1,600 millones de pesos. No sé si haya alguno más en este cierre de año. Pero son números que no me cuadran, honestamente la Secretaria de Desarrollo Económico trae un subejercicio del 70% de su presupuesto, según el informe público. Entonces, realmente hay un nivel de subejercicio que no se compara con los primeros años; y estamos en los últimos años donde el ejercicio debería ser mucho más acelerado, porque necesidades hay. Nada más pediría Presidente, si al posibilidad de que hagamos un extrañamiento a la Secretaria de Finanzas. Si quieres primero por tu conducto, pero de entrada nos entreguen de manera puntual en el caso de que no haya llegado, yo quisiera primero dar la duda de que ande ahí*



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



### COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

2022, Año de Ricardo Flores Magón

*atorado en Servicios Parlamentarios el informe, ya una vez pasó en principio de año tardaron como tres sesiones en que lo pasaran a Pleno y como no lo pasan a Pleno, no nos los turnan acá. Esperemos que ese no sea el caso, pero si ese es el caso puedes revisar los tiempos de entregas de la Secretaría de Finanzas al Congreso, creo que no han sido consistentes si vale la pena un extrañamiento a la Secretaria de Finanzas, para que cumplan en tiempo y forma su presentación. En segunda, que nos demos el tiempo de analizar este informe conforme a nuestras facultades porque la Ley de Responsabilidad Hacendaria, son las reglas fiscales que tenemos y están dentro de la Ley. Ahí viene lo que se tiene que hacer y esta Comisión en el caso de que haya adecuaciones presupuestales por encima de ciertos porcentajes. Entonces yo, y siendo el último trimestre con subejercicios tan grandes, yo no sé cómo están haciendo esas las adecuaciones, mínimo debería haber un informe detallado de a donde están. Te voy a poner el ejemplo de obra pública, a obra pública se le autorizaron 600 millones y hoy trae 1,600 millones, se le dieron 1,000 millones de pesos a obra pública. ¿A quién se lo quitaron? Como estuvo eso, yo no lo alcanzo a ver en los documentos. Para eso están las reglas fiscales, para eso estamos los Legisladores con esta función de control hacia el Ejecutivo, para que nos mantengan informados de que cambios hacen y porqué, cuales son las justificaciones sobre todo por lo que dice la Ley que no se dejen de cumplir las metas de los Programas establecidos desde el inicio del Presupuesto. Entonces, tú hace un presupuesto y lo apruebas, porque vas alcanzar una meta un resultado. Si tú haces esas adecuaciones tan grandes y puedes afectar esa meta eso es lo que no se puede hacer. Yo la verdad, si no hubiera unos subejercicios tan enormes no me preocuparía, pero por ese tema creo que si hay que meternos ya Presidente viene ahora el Presupuesto, es importante que hagamos este ejercicio y es parte de las funciones que traemos aquí. El segundo tema, yo lo bajé de lo público, está publicado el documento. Ya pasó mucho tiempo y no lo he revisado. Escuche a Juan Manuel Fócil haciendo una declaración del subejercicio y dije de donde sacó el dato si no me ha llegado a mi como Diputada. Entonces, lo baje del internet y ya. Quien sabe en donde esta atorado o si de verdad no los mandaron a Asuntos Parlamentarios, porque yo te digo, chécate los sellos de Servicios*

2022, Año de Ricardo Flores Magón

*Parlamentarios y de Finanzas; y hay sellos que no te la crees de dos meses después del término. Que no es culpa de Servicios Parlamentarios, si no es culpa de la Secretaria de Finanzas. Y el otro tema es dado que viene el Presupuesto querido Presidente, ¿Te vas a esperar hasta que llegue el Presupuesto para plantear alguna dinámica de cómo vamos a estudiarlo? ¿Tienes alguna propuesta o algo pensado? Llega hasta el 30, te vas a esperar a recibirlo para plantearnos la dinámica...”*

En ese momento, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Si esperamos, porque ahora estamos ocupados con este tema, saquemos esto. Yo creo que este ya lo vamos a sacar, ya lo más difícil está procesado...”

Seguidamente, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Yo sigo insistiendo en el tema de que aprobemos alguna dinámica para involucrar al resto de las Comisiones y que nos puedan hacer llegar sus comentarios, máxime cuando no tenemos la facultad de cambiar o modificar el Presupuesto. Pero al menos, que si podemos a hacer llegar las observaciones por escrito a los requerimientos de cada Comisión ò las prioridades de cada Comisión. Creo que, así como hiciste un cambio fundamental en la Ley de Ingresos de los Municipios al sentar un precedente en poner por escrito y de manera colegiada nuestras observaciones respetuosas a ese orden municipal, pues creo que también podríamos dejar un precedente muy interesante, sobre escuchar al resto de las Comisiones antes de emitir nuestra opinión sobre el Presupuesto Estatal. Y como nada más nos quedan 8 días para que nos hagan llegar el Presupuesto, consideré que era oportuno que fuéramos viendo el mecanismo...”

Inmediatamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Yo sugiero que ese mecanismo lo plantees en la JUCOPO, en virtud de que involucra a otras Comisiones y yo creo que eso debería de salir como un Acuerdo de la JUCOPO no como un Acuerdo de la Comisión...”



2022, Año de Ricardo Flores Magón

A continuación, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Es que dice que nosotros le propondríamos a la JUCOPO...”*

Asimismo, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Yo sugiero que tu que traes el tema lo platees en la JUCOPO, eres integrante de la JUCOPO. Bueno tu representación, pero te van a escuchar más a ti, porque eres del partido oficial. Yo sugiero que hagas la propuesta y la reforzamos, yo no tengo el mayor problema. Que bueno que se socialice, pero no es una determinación que deba tomar yo, debería ser el órgano de Gobierno de la Cámara.*

Seguidamente, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“... Si ellos lo autorizan, nosotros lo proponemos...”*

Inmediatamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Si por supuesto, en lo particular yo también a bono a eso, tú eres integrante de la JUCOPO Licenciada. Lo plantean y si la JUCOPO acuerda que hay que hacerlo, sin ningún problema...”*

A continuación, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...¿Qué nos sugieres Ana? ¿Cómo crees que deba ser el camino?”*

Asimismo, la **Diputada Ana Isabel Núñez de Dios**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Creo que si lo tenemos que atender a través de los Coordinadores, pero se lo platico a Don Jaime...”*

Seguidamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...En tu calidad de Diputada proponlo por escrito...”*

2022, Año de Ricardo Flores Magón

Inmediatamente, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Pero va a decir Don Jaime eso dice ahí que es la Comisión de Hacienda...”

A continuación, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...No, la Comisión de Hacienda hace el análisis y es en conjunto; además aquí estamos hablando ya de sacar el análisis de la Comisión a otras Comisiones. Por tal razón si es el Órgano de Gobierno quien debería determinar esa parte...”

Asimismo, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Tendría que ser muy rápido, porque los tiempos son super cortitos es del 30 al 15 y el mismo 15 determinamos e iniciamos la permanente. Realmente son días hábiles muy poquitos que tenemos para el análisis y discusión del Presupuesto Estatal. Aquí aprovecho otra cosa, el año pasado me gasté toda una noche igual, pasando en Excel el Presupuesto porque no los entregan en físico. Que pudiéramos hacer la solicitud al Secretario que nos pasen los archivos en medios manipulable o editable para que podamos hacer análisis...”

Seguidamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Lo mandaron la vez pasada en PDF o en Físico...”

Inmediatamente, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Lo tuve no me recuerdo si físicamente, pero luego lo descargue de la pagina en PDF, pero no hay formatos descargables. Al final encontré en el Consejo de Armonización Contable una forma de bajar Excele, es nada más que nos faciliten la chamba en lugar de estar capturando los numeritos, tenemos una semana...”

A continuación, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: “...Lo solicitamos Licenciada, sin mayor problema...”

2022, Año de Ricardo Flores Magón

Asimismo, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la voz, a la **Diputada María de Lourdes Morales López**, hasta por 15 minutos, quien manifestó lo siguiente: *“...Yo nada más como comentario, felicitarte Jesús por llevar esta Comisión como debe ser, reconocer el trabajo de las 8 personas que estuvieron varios días, entre ellos son 4 Directores y 4 subdirectores, gente capacitada que analizó a profundidad, todo este trabajo. Entonces felicitarlos a ellos por el apoyo que nos dan a nosotros los diputados...”*

Seguidamente, la Diputada Soraya Pérez Munguía, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...¿Qué Directores fueron los involucrados?”*

Inmediatamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Que valdría la pena que cada Diputado diera un incentivo para el equipo que apoyó en esta tarea...”*

A continuación, la **Diputada María de Lourdes Morales López**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...El Director Lic. Juan José Magaña, Director de Investigaciones Legislativas, el de Servicio Legislativos que también es Director, Director de la Comisión y Proyectos Normativos, el Secretario Técnico y lo demás subdirectores adscritos son a la Junta de Coordinación Política, es gente que tiene todo el conocimiento para hacer este tipo de observaciones...”*

En ese momento, la **Diputada Soraya Pérez Munguía**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Y perdón que te interrumpa Diputada, pero justo te iba a decir ojalá hubieran sumado al Instituto de Investigaciones Legislativa, pero ya vi que, si estuvo, porque él único que nos puede asegurar profesionalmente. Digo, aunque cambien y cambien la gente, eso es lo único que nos asegura que este ejercicio de profesionalización permanezca en el tiempo...”*

Asimismo, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“... El estuvo ahí y parte de su equipo...”*

2022, Año de Ricardo Flores Magón

Seguidamente, la **Diputada María de Lourdes Morales López**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Tenemos un equipo la verdad en el Congreso de primera que no tenemos por qué preocuparnos...”*

Inmediatamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“... Que en el pasado no estaba, me toco ser Alcalde del pasado del que hablo, me tocó ser Diputado del pasado del que hablo; y entonces los Diputados de la oposición decíamos y nada, plancha con ellos. Creo que la Cuarta Transformación es otra onda...”*

A continuación, la **Diputada María de Lourdes Morales López**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Comento esto porque no hay necesidad de molestar más arriba por una opinión, simplemente tenemos gente capacitada, aunque si se pudiera a hacer yo no digo que no. Pero yo creo que en este momento y por los tiempos, y tampoco no hay necesidad de eso. Soraya está contenta se incluyeron aquí tus observaciones que eso es bueno para nosotros, porque es también protegernos también de todo lo que pudiera venir...”*

Asimismo, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Que si la compañera Soraya al ritmo del equipo hubiera procesado esas propuestas y las hubiera mandado con tiempo, sin ningún problema las hubiéramos plasmado...”*

Seguidamente, la **Diputada María de Lourdes Morales López**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Pero bueno para eso es precisamente la sesión para discutir y analizar todo esto, bienvenida tus observaciones...”*

Inmediatamente, el **Diputado Presidente**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Perfecto compañeras muchas gracias, reiterar el agradecimiento a los compañeros, yo sé que todas los diputados siempre le entregamos un presentito a la gente que nos ayuda, valdría la pena, se lo digo con todo respeto, valdría la pena que si son 7 compañeros y somos 7 integrantes de esta Comisión, a lo mejor pudiéramos integrar dentro de la*



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2022, Año de Ricardo Flores Magón

*lista de las personas a las que vamos a darle un presente a estos compañeros, porque también hay que estimularlo, indistintamente de que su trabajo, pero bueno aquí imprimieron su profesionalismo y nada se nos quita en serio se los digo, con que podamos hacernos presentes y que no se diga que esta Comisión de Hacienda o los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Finanzas no somos agradecidos por el enorme esfuerzo que empeñaron estos compañeros. Nos toca de uno, cada quien apadrine a alguien. A Soraya le toca el Secretario Técnico...*

A continuación,

Asimismo, la **Diputada María de Lourdes Morales López**, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“...Se comentó también que el Licenciado Remedio ayer estaba en su casa, pero creo que siempre está involucrado en estas observaciones, siempre emite sus opiniones. Entonces se debería de incluir ahí, porque aunque haya estado en su casa tenemos la seguridad que todas las llamadas y mensajes los contestó...”*

**Punto Número Siete.** Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de la Séptima Sesión la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y uno minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil veintidós. Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que fue puesta a aprobación y firmado alcance dejando constancia los que en ella intervinieron, siendo un total de treinta y ocho hojas útiles.-----

-----CONSTE.-----

**ATENTAMENTE**

**POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.**

2022, Año de Ricardo Flores Magón

FOTO	NOMBRE Y CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 morena	Dip. Jesús Selván García  <b>Presidente</b>			
 morena	Dip. María de Lourdes Morales López  <b>Secretaria</b>			
 morena	Dip. Ana Isabel Núñez de Dios  <b>Vocal</b>			
 PRD	Dip. Héctor Peralta Grappin  <b>Integrante</b>			
 VERDE	Dip. Miguel Armando Vélez Mier y Concha  <b>Integrante</b>			
 PRD	Dip. Soraya Pérez Munguía  <b>Integrante</b>			
 morena	Dip. Dolores del Carmen Zubieta Ruiz  <b>Integrante</b>			

Hoja protocolaria de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, de la Sesión llevada a cabo el día 22 de Noviembre del año 2022, en la Biblioteca Legislativa "Nicolás Reynés Berezualece".